



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO**

### **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2025-PCM-PRIMERA CONVOCATORIA**

#### **“SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO CENTRO MAC AYACUCHO”**

En la Ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del día 19 de mayo de 2025, los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 059-2025-PCM/OGA del 31 de marzo de 2025, se efectuó la designación del comité de selección, siendo los siguientes:

**Sra. OSHIN MAYUMI MORAN INGA**, Presidente Titular (OEC)

**Sr. EDER TONY HUAMAN FONSECA**, Primer Miembro Suplente (Conocimiento Técnico)

**Sr. DAVID ENRIQUE ALFARO DEL PLIELAGO**, Segundo Miembro Titular (Conocimiento Técnico)

Se reunieron para tratar la siguiente agenda:

#### **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Se deja presente que se cuenta con la participación del **Sr. EDER TONY HUAMAN FONSECA, Primer miembro suplente**, que asume para la presente etapa en vista que el **Sr. ROGELIO YONATAN BAUTISTA QUISPE**, original Primer miembro titular presento su renuncia, el cual fue comunicado mediante Memorando N° D002104-2025-PCM-OA, siendo necesario la participación del Primer miembro suplente de conformidad con el literal a) del numeral 46.2 del artículo 46 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>.

#### **I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Con fecha 03 de abril de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2025-1, cuyo objeto de contratación es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO CENTRO MAC AYACUCHO”**.
- 1.2. Con fecha el 05 de mayo de 2025, se realizó la presentación electrónica de las ofertas a través del SEACE.
- 1.3. Con fecha 09 de mayo de 2025, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas en el SEACE, correspondiente al presente procedimiento de selección.
- 1.4. Con fecha 09 de mayo de 2025, se realizó el acta de Admisión del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2025-PCM-PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO CENTRO MAC AYACUCHO”**, determinando que se solicitara a un postor remita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, en merito al numeral 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **II. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo a la evaluación, se debe verificar la presentación de los documentos requeridos para la admisión de ofertas, así como determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En razón a lo expuesto, con fecha 09 de mayo de 2025, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas en el SEACE, correspondiente al presente procedimiento de selección.

<sup>1</sup> 46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas: a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de Ministros**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana**

Con fecha 09 de mayo de 2025, se procedió a la elaboración del acta de admisión. En dicha etapa, el Comité de Selección verificó la documentación presentada conforme a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección. Como resultado de esta revisión, se identificó que el postor GRUPO LAVAMASS SOCIEDAD ANÓNIMA presentó el Anexo N.º 6 – Precio de la Oferta, consignando un monto significativamente inferior al valor estimado. En atención a lo dispuesto en los numerales 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dejó constancia de la necesidad de solicitar al postor la remisión del detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta. Dicha solicitud fue formalizada mediante la Carta N.º 001-2025-CS-AS-008-2025-PCM, notificada el viernes 16 de mayo de 2025, otorgándose un plazo de dos (2) días hábiles para su atención. El postor presentó su respuesta en la misma fecha.

Ahora bien, los integrantes del comité de selección a fin de continuar con la verificación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, detalla lo siguiente:

Nº	POSTOR	FOLIADO Y VISADO	Documentación de presentación obligatoria						SITUACION
			a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	
POSTOR 1	GRUPO LAVAMASS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	PRESENTO (FOLIO 6)	PRESENTO (FOLIO 8-11)	PRESENTO (FOLIO 13)	PRESENTO (FOLIO 15)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 19) <b>(1)</b>	NO ADMITIDO
POSTOR 2	INGENIEROS LINO S.A.C.	SI	PRESENTO (FOLIO 5)	PRESENTO (FOLIO 7-11)	PRESENTO (FOLIO 13)	PRESENTO (FOLIO 15)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 18)	ADMITIDO
POSTOR 3	GRUPO BAX S.A.C.	SI	PRESENTO (FOLIO 5)	PRESENTO (FOLIO 7-10)	PRESENTO (FOLIO 12)	PRESENTO (FOLIO 14)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 2)	ADMITIDO
POSTOR 4	COLPA PERU S.A.C.	SI	PRESENTO (FOLIO 1)	PRESENTO (FOLIO 9-13)	PRESENTO (FOLIO 2)	PRESENTO (FOLIO 3)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 06)	ADMITIDO
POSTOR 5	MIL Y MAS OFICIOS S.R.L.	SI	PRESENTO (FOLIO 4)	PRESENTO (FOLIO 5-7)	PRESENTO (FOLIO 8)	PRESENTO (FOLIO 9)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 12)	ADMITIDO
POSTOR 6	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	PRESENTO (FOLIO 3)	PRESENTO (FOLIO 4-6)	PRESENTO (FOLIO 7)	PRESENTO (FOLIO 8)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 9)	ADMITIDO
POSTOR 7	SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SILISE S.A.C	SI	PRESENTO (FOLIO 1)	PRESENTO (FOLIO 2-5)	PRESENTO (FOLIO 6)	PRESENTO (FOLIO 7)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 8)	ADMITIDO
POSTOR 8	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	SI	PRESENTO (FOLIO 4)	PRESENTO (FOLIO 5-7)	PRESENTO (FOLIO 8)	PRESENTO (FOLIO 9)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 10)	ADMITIDO
POSTOR 9	SERVICIOS & BIENES FOS S.A.C.	SI	PRESENTO (FOLIO 4)	PRESENTO (FOLIO 6-9)	PRESENTO (FOLIO 11)	PRESENTO (FOLIO 13)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 15)	ADMITIDO
POSTOR 10	ICAPERU S.R.L.	SI	PRESENTO (FOLIO 1)	PRESENTO (FOLIO 2-5)	PRESENTO (FOLIO 6)	PRESENTO (FOLIO 7)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 8)	ADMITIDO
POSTOR 11	CORPORACION FLUFFY S.A.C.	SI	PRESENTO (FOLIO 4)	PRESENTO (FOLIO 7-9)	PRESENTO (FOLIO 12)	PRESENTO (FOLIO 14)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 52)	ADMITIDO
POSTOR 12	ALPAMAYO	SI	PRESENTO (FOLIO 1)	PRESENTO (FOLIO 2-13)	PRESENTO (FOLIO 14-15)	PRESENTO (FOLIO 16)	PRESENTO (FOLIO 17-18)	PRESENTO (FOLIO 19)	ADMITIDO
POSTOR 13	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C.	SI	PRESENTO (FOLIO 6)	PRESENTO (FOLIO 7-10)	PRESENTO (FOLIO 11)	PRESENTO (FOLIO 12)	NO APLICA	PRESENTO (FOLIO 13)	ADMITIDO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Table with 10 columns: POSTOR, GRUPO, SI, PRESENTO (FOLIO), PRESENTO (FOLIO), PRESENTO (FOLIO), PRESENTO (FOLIO), NO APLICA, PRESENTO (FOLIO), ADMITIDO. Rows include POSTOR 14, 15, 16, and 17.

(1) El postor GRUPO LAVAMASS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA vía Correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2025, remite la Carta N° 00061-LVMSS-GG-2025 con asunto: "Corrección de error en la presentación del Anexo 6 de la Adjudicación Simplificada N° 008-2025-PCM-Primera Convocatoria", en atención a la solicitud de la remisión de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta.

Al respecto, sustenta haber realizado un error involuntario en la presentación del Anexo N° 6, considerando un periodo de 12 meses en lugar de los 36 meses establecidos en las bases del proceso, según el siguiente detalle:

Table with 5 columns: Puesto, Turno, Cantidad, Precio Individual, Sub total. Rows include Supervisor, Operario, and totals for 12 and 36 months. The 36-month total is highlighted in yellow.

\*\* Se corrige la estructura de costos por un calculo erroneo de tiempo

Carta N° 00061- LVMSS- GG-2025

Señor: PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

ASUNTO : Corrección de error en la presentación del Anexo 6 de la Adjudicación Simplificada N° 008-2025-PCM-Primera Convocatoria

REFERENCIA : CARTA N° 00001-2025-CS-AS 008-2025.

De nuestra mayor consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicar un error involuntario cometido en la presentación del Anexo N° 6 correspondiente al proceso de Adjudicación Simplificada N° 008-2025-PCM-Primera Convocatoria.

Al momento de elaborar dicho documento, el cálculo de costos fue realizado considerando un periodo de 12 meses en lugar de los 36 meses establecidos en las bases del proceso. Dicha omisión fue producto de un error en el cálculo y no de una intención de incumplir con los requisitos estipulados.

Con el objetivo de subsanar esta situación y brindar la información correcta, adjuntamos a la presente comunicación las estructuras de costos debidamente corregidas, reflejando el periodo de 36 meses correspondiente.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Sin embargo, de acuerdo a la Propuesta remitida por el postor en el SEACE, el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, es el siguiente:

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-PCM-PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINSECTACION Y DESRATIZACION DEL CENTRO DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO CENTRO MAC AYACUCHO	170,000.00
<b>TOTAL</b>	

El Precio de la Oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Ayacucho, 05 de mayo de 2025.





**Grupo Lavamass S.A.C.**  
**Maria Vilcapoma Zevallos**  
GERENTE GENERAL  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

FOLIO 19

Al respecto, en concordancia con el numeral 68.2 del artículo 68 del RLC, el comité de Selección declara rechazada la oferta, evidenciándose que no guardando relación el monto ofertado en el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta y lo remitido en la Carta N° 00061-LVMSS-GG-2025, así mismo, se precisa que de acuerdo al artículo 60°: “(...) En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica **puede subsanarse la rúbrica y la foliación** (...)”, siendo este un documento no subsanable por otras causas.

**III. EVALUACION DE OFERTAS:**

El comité de selección realizó la evaluación de las ofertas, y en mérito de lo antes señalado procede aplicar el factor de evaluación a las ofertas que tienen condición de ADMITIDA en concordancia al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dando como resultado los puntajes señalados: El comité de selección realizó la evaluación de las ofertas, y en mérito de lo antes señalado procede aplicar el factor de evaluación de las ofertas ADMITIDAS en concordancia al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dando como resultado los puntajes señalados:



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana**

N°	POSTOR	EVALUACION DE OFERTAS			
		1. ADMISION	FACTOR DE EVALUACION		RESULTADO DE LA EVALUACION
		RESULTADO DE LA ADMISION	A. PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	
		ADMITIDA/ NO ADMITIDA	MONTO PRESENTADO		
1	INGENIEROS LINO S.A.C.	ADMITIDA	S/ 392,000.00	100%	
2	ICA CLEANER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	ADMITIDA	S/ 407,039.61	96.31%	2°
3	GRUPO YANAPAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA	S/ 408,216.96	96.03%	3°
4	ICAPERU S.R.L.	ADMITIDA	S/ 409,998.96	95.61%	4°
5	CORPORACION FLUFFY S.A.C.	ADMITIDA	S/ 437,360.00	89.63%	5°
6	SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION EMPRESARIAL S.A.C.	ADMITIDA	S/ 452,881.44	86.56%	6°
7	SERVICIOS & BIENES FOS S.A.C.	ADMITIDA	S/ 465,798.24	84.16%	7°
8	YENOBA S.R.L.	ADMITIDA	S/ 465,879.84	84.14%	8°
9	GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.	ADMITIDA	S/ 479,039.31	81.83%	9°
10	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA	S/ 484,920.00	80.84%	10°
11	SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SILISE S.A.C.	ADMITIDA	S/ 493,000.00	79.51%	11°
12	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C.	ADMITIDA	S/ 545,395.41	71.87%	12°
13	GRUPO BAX S.A.C.	ADMITIDA	S/ 575,991.72	68.06%	13°
14	ALPAMAYO	ADMITIDA	S/ 590,412.96	66.39%	14°
15	MIL Y MAS OFICIOS S.R.L.	ADMITIDA	S/ 665,763.36	58.88%	15°
16	COLPA PERU S.A.C.	ADMITIDA	S/ 1,457,151.48	26.90%	16°

#### IV. CALIFICACION DE OFERTAS:

En concordancia al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:“(…)75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las Bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.”. Conforme a ello, se procede a iniciar la calificación de la única oferta presentada, a efectos de verificar que esta cumpla con tales requisitos, los cuales se encuentran detallados en el **ANEXO N° 1**, adjunto al presente.

**DETALLE DE LAS OBSERVACIONES EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

- (2) El postor **INGENIEROS LINO S.A.C** presenta para acreditar el requisito de calificación Capacitación Profesional - Calificación del Personal Clave del Monitor lo siguiente: a) Certificado de Capacitación en Manejo de Residuos Sólidos con una duración de 100 horas, b) Certificado de Capacitación en Ecoeficiencia con una duración de 150 horas, c) Certificado de Capacitación en Manejo seguro y dosificación de productos químicos con una duración de 150 horas, d) Certificado de Capacitación en Procedimientos de Limpieza y Desinfección con una duración de 100 horas, sin embargo, no es posible por este colegiado realizar la interpretación de los mismos, debiendo estos coincidir literalmente con lo previsto en las bases del procedimiento. En ese punto es importante señalar con la Resolución Viceministerial N° 019-2021- MINEDU se aprobó las "Disposiciones para el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", que señala en su glosario de términos, entre los cuales no es posible encontrar alguna definición de "horas", sino únicamente definiciones de "horas lectivas", "horas no lectivas" y "horas disponibles".
- (3) El postor **ICA CLEANER S.R.L.** presenta para acreditar el requisito de calificación Experiencia del Postor el Anexo N° 8 y los documentos de acreditación, de la revisión realizada se identifica que el ítem N° 5, cuenta con información incongruente respecto al monto acreditado, entre el Anexo N° 8, el Contrato N° 003A-2020-MTC/20.24.14 UZA y la Constancia de Prestación N° 001-2021-MTC/20.24.14-AYACUCHO, según el siguiente detalle:

RUMICHACA		Mantenimiento							
5	MTC- PRO VIAS NACIONAL UNIDAD ZONAL XIV AYACUCHO UNIDAD DE PEAJE DE SOCOS	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	003 A -2020 MTC/20.24.14 UZA	06FEB2020		SOLES	23,760.00	79,618.00	
6	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	00144	28SEP2018		SOLES	27,687.49	107,305.49	

FOLIO 19

**CLÁUSULA QUINTA: FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 24,200.00 (Veinticuatro mil doscientos con 00/100 soles) en el periodo de 11 meses (328 días calendarios), a todo costo, incluido I.G.V. Este monto comprende el costo del servicio, e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato dentro del Tramo indicado, según el siguiente detalle:

Unidad de Medida	Descripción	Cantidad Meses	Precio Unitario S/	Importe Total S/
Mes	*Servicio de Limpieza e Higiene de la Unidad de Peaje Socos*	11	S/ 2,200.00	S/ 24,200.00

FOLIO 56

**CONSTANCIA DE PRESTACION N° 001-2021-MTC/20.24.14-AYACUCHO**

Por medio de la presente dejamos constancia que la EMPRESA ICA CLEANER S.R.L. identificado con el R.U.C. N° 20495193978, con domicilio legal en el Jr. España N°115 distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho; a quien en lo sucesivo se le denominara EL CONTRATISTA, ha prestado el servicio que se detalla a continuación:

ORDEN DE SERVICIO : N° 00028-2020, N°00286-2020 CONTRATO (003-A-2020-MTC/20.21.14.UZA) UNIDAD DE PEAJE SOCOS

FECHA : Del 07.02.2020 al 30-09-2020, Del 01-10-2020 al 31-12-2020

OBJETO DEL PROCESO : SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LA UNIDAD DE PEAJE SOCOS

**COSTO TOTAL : S/ 23, 686.67 (veinti tres mil seiscientos ochenta y seis con 67/100 Soles)**

FOLIO 61



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

(4) El postor ICA CLEANER S.R.L. presenta para acreditar el requisito de calificación Experiencia del Postor el Anexo N° 8 y los documentos de acreditación, de la revisión realizada se identifica que el ítem N° 6, no cumplen con acreditar fehacientemente la cancelación íntegra de la contratación, los cuales difieren en los montos acreditados, imposibilitando la evaluación íntegra debido a que no se cuenta con la trazabilidad de la documentación obrante de la oferta; en concordancia al literal c) del numeral 3.2 de las bases integradas del procedimiento de Selección el cual señala que, para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con los siguientes documentos:

- (i) Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o,
(ii) Copia simple de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Item N° 6: FACTURA 0001-000144, acreditado con ESTADO DE CUENTA y CONSTANCIA DE DEPOSITO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ICA CLEANER S.C.R.L. R.U.C. 20495193978 FACTURA 0001 N° 000144
Señor (es): PROGRAMAS SUB SECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Dirección: Calle Fermin E. FERMINDEZ 130 STA BEATRIZ - LIMA
R.U.C. N°: 20414868216
Guía de Remisión: Ica, 28 de SETIEMBRE del 2018
DESCRIPCION: POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL PROGRAMA SUB SECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI. UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y ANEXO 1 SEGUNDA.
PRECIO UNIT. VALOR DE VENTA: 27,687.49

Estado de Cuenta de Banco de la Nación. Includes account details for ICA CLEANER S.R.L. and a table with columns: CODIFICACION NRO CHEQUE, CARGOS, ABONOS, SALDOS, DIA. Total balance shown as 23,949.99.

Constancia de Depósito SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940. Includes fields for Número de constancia (1818A1200506748), Monto del depósito (S/. 3322.50), Fecha y hora de pago (12/10/2018 09:30:56), and other transaction details.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- (5) El postor ICA CLEANER S.R.L., presenta para acreditar el requisito de calificación Experiencia del Postor el Anexo N° 8 y los documentos de acreditación, al respecto, las bases integradas precisan lo siguiente:

Table with 2 columns: C and EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. The content under EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD is: Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 900.000.00 (novecientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Al respecto, de la revisión realizada se identifica que el objeto de contratación de los Ítem N° 9 y Ítem N° 10 es: "Contratación de Servicio de Limpieza y Jardinería de la Central Térmica Independencia", al respecto no se considera valida dicha acreditación, toda vez que dicha contratación acredita dos tipos de objeto de contratación no pudiendo determinar de la documentación obrante cuanto corresponde al monto objeto del presente procedimiento de selección.

- (6) El postor GRUPO YANAPAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presenta para acreditar el requisito de calificación Capacitación Profesional - Calificación del Personal Clave del Monitor lo siguiente: Certificado de Capacitación en Saneamiento Ambiental con temas: (1) Ecoeficiencia con una duración de 24 horas, (2) Manejo de Residuos Sólidos con una duración de 24 horas, (3) Manejo seguro y dosificación de productos químicos con una duración de 24 horas, (4) Procedimientos de Limpieza con una duración de 24 horas, (5) Plan de desinfección, desratización y desinsectación con una duración de 24 horas, sin embargo, no es posible por este colegiado realizar la interpretación de los mismos, debiendo estos coincidir literalmente con lo previsto en las bases del procedimiento. En ese punto es importante señalar con la Resolución Viceministerial N° 019-2021-MINEDU se aprobó las "Disposiciones para el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", que señala en su glosario de términos, entre los cuales no es posible encontrar alguna definición de "horas", sino únicamente definiciones de "horas lectivas", "horas no lectivas" y "horas disponibles".
- (7) El postor CORPORACION FLUFFY S.A.C. presenta para acreditar el requisito de calificación "Experiencia del Postor" desde el folio 24 al 49 documentos sustentatorios como Contratos y constancias los cuales están suscritos con la empresa "INVERSIONES CELISA S.A.C", documentos que no acreditarían la experiencia solicitada en las bases integradas del procedimiento, así mismos, de la revisión integra no se encuentra evidencia de documentos que sustenten sociedad o transferencia de dicha experiencia.

CORPORACIÓN FLUFFY
ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 008-2025-PCM
Presente.- Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:
Table with 10 columns: N°, CLIENTE, OBJETO DEL CONTRATO, N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO, FECHA DEL CONTRATO O CP, FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO, EXPERIENCIA PROVENIENTE DE, MONEDA, IMPORTE, MONTO FACTURADO ACUMULADO.
TOTAL: S/ 1'232.193,61
Huancayo, 05 de mayo del 2025.
CORPORACION FLUFFY S.A.C.

FOLIO 24

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**CONTRATO N°05-2022-HOSPITAL DE HUAYCÁN**  
**"SERVICIO DE LIMPIEZA ASEO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN"**

Conste por el presente documento, la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA ASEO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN" que celebra de una parte el HOSPITAL DE HUAYCÁN, con domicilio legal en Av. José Carlos Mariátegui S/N zona "B - HUAYCÁN, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, representado por el SR. RENE RODAS GALVEZ, identificado con DNI N° 41132402 en su calidad de jefe de la Unidad de Administración designado con Resolución Directoral N°286-2021-D-HH-MINSA y con delegación de facultades efectuadas con Resolución Directoral N°03-2022-D-HH-MINSA a quien en adelante se le denominará "LA ENTIDAD", y de otra parte la empresa **INVERSIONES CELISA SAC., con RUC N° 20608789911**, debidamente representado por su gerente general Sr. **Clydher Mirko Cirneó Jiménez con DNI N° 73386362**, con domicilio legal en Pj. Leoncio Prado N° 280, distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, departamento de Junín, inscrito en la Partida Electrónica N° 11307237 asiento A00001, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

FOLIO 26

PERÚ Ministerio de Salud Hospital Huaycán

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD**

El que suscribe, **Sra. Ellana Isabel Cotrina Allaga, Coordinador del Área de Logística del Hospital de Huaycan** hace constar que:

La empresa **INVERSIONES CELISA SAC,** ha culminado satisfactoriamente con el servicio considerando el cumplimiento como:

Bueno ( X )  
Regular ( )  
Malo ( )

Según:

FOLIO 31

Ministerio de Salud Hospital Huaycán

ADENDA N°01-2022-HH AL CONTRATO N° 05-2022-HH "SERVICIO DE LIMPIEZA ASEO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN" CONTRATACIÓN DIRECTA N°03-2022-HH

Conste por el presente documento, la Adenda hecha el 24.7.2022 al Contrato N°05-2022-HH para el SERVICIO DE LIMPIEZA ASEO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN, que celebra de una parte el HOSPITAL DE HUAYCÁN, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20551553729, con domicilio legal en Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona "B - Huaycán, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, representada por SR. RENE RODAS GALVEZ, identificado con DNI N° 41132402 en su calidad de jefe de la Unidad de Administración designado con Resolución Directoral N°286-2021-D-HH-MINSA y con delegación de facultades efectuadas con Resolución Directoral N°03-2022-D-HH-MINSA a quien en adelante se le denominará "LA ENTIDAD", y de otra parte la empresa **INVERSIONES CELISA SAC., con RUC N° 20608789911**, debidamente representado por su gerente general Sr. **Clydher Mirko Cirneó Jiménez con DNI N° 73386362**, con domicilio legal en Pj. Leoncio Prado N° 280, distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, departamento de Junín, inscrito en la Partida Electrónica N° 11307237 asiento A00001, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

FOLIO 33

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PERÚ Ministerio de Salud Hospital Huaycán

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD

El que suscribe, Sra. Ellana Isabel Cotrina Allaga, Coordinador del Área de Logística del Hospital de Huaycán hace constar que:

La empresa **INVERSIONES CELISA SAC,** ha culminado satisfactoriamente con el servicio considerando el cumplimiento como:

Bueno ( X )  
Regular ( )  
Malo ( )

FOLIO 35

PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

### CONTRATO N° 019 - 2021-HOSPITAL DE HUAYCÁN "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN"

Conste por el presente documento, la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA, DE LOCALES DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN" que celebra de una el HOSPITAL DE HUAYCÁN, con RUC N° 20551553729, con domicilio legal en Av José Carlos Mariátegui S/N zona "B - HUAYCÁN, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, representado por el SR. RENE RODAS GALVEZ, identificado con DNI N° 41132402 en su calidad de jefe de la Unidad de Administración designado con Resolución Directoral N°286-2021-D-HH-MINSA y con delegación de facultades efectuadas con Resolución Directoral N°041-2021-D-HH-MINSA a quien en adelante se le denominará "LA ENTIDAD", y de otra parte la empresa PROVEEDOR CONSORCIO CELISA conformado por las empresas CORPORACION KRISTAL SAC., con RUC N° 20568979843, debidamente representado por su gerente general Sr. José Antonio Goche Rodríguez con DNI N° 20054842, con domicilio legal en Chalet 27F - Unidad Vecinal de Mirones - Lima, inscrita en la Partida Electrónica N° 1119193 asiento B0001, y la empresa INVERSIONES CELISA SAC., con RUC N° 20608789911, debidamente representado por su gerente general Sr. Clydher Mirko Cirineo Jiménez con DNI N° 73366362, con domicilio legal en Pj. Leoncio Prado N° 280, distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, departamento de Junín, inscrito en la Partida Electrónica N° 11307237 asiento A00001, quienes en lo sucesivo se denominará los CONSORCIADOS y según CONTRATO CONSORCIO nombre...

FOLIO 37

PERÚ Ministerio de Salud Hospital de Huaycán

### CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD

El que suscribe, Sra. Ellana Isabel Cotrina Allaga, Coordinador del Área de Logística del Hospital de Huaycán hace constar que:

La empresa **INVERSIONES CELISA SAC. (Corporación Kristal S.A.C. - Inversiones Celisa S.A.C.),** ha culminado satisfactoriamente con el servicio considerando el cumplimiento como:

Bueno ( X )  
Regular ( )  
Malo ( )

Según:  
Objeto del Servicio : "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN"

Tipo de Proceso : CONTRATACION DIRECTA N° 022-2021-HH  
N° Contrato : 019-2021-HH  
Monto del Contrato : S/ 639,940.00 Soles

FOLIO 49



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana**

Finalmente es importante traer a colación lo dispuesto en la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4: "(...) corresponde recordar que no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación".

**V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

En ese sentido, el Comité de Selección decide otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2025-1 cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO CENTRO MAC AYACUCHO" se acuerdo al siguiente detalle:

**POSTOR:** ICAPERU S.R.L.

**RUC:** 20601819563

**MONTO ADJUDICADO:** S/ 409,998.96

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad. No habiendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.

Siendo las 18:00 horas del 19 de mayo de 2025, se da por concluido el acto firmando los presentes, en señal de conformidad.

<b>EDER TONY HUAMAN FONSECA</b> Primer Miembro Suplente Comité de Selección	<b>OSHIN MAYUMI MORAN INGA</b> Presidente Titular Comité de Selección	<b>DAVID ENRIQUE ALFARO DEL PIELAGO</b> Segundo miembro Titular Comité de Selección